

Santiago, 18 de marzo de 2020
GGIV/454

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia: Hecho Relevante

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo previsto y dispuesto en la Circular número 662 dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (anteriormente Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes, comunicamos a usted con carácter de hecho relevante lo siguiente:

Que atendidas las circunstancias ocurridas a raíz del COVID-19 (Coronavirus) y teniendo especial consideración por el resguardo de nuestros colaboradores, clientes y diversas entidades que se relacionan con la Compañía, hemos activado el plan de contingencia (BRP) estipulado para mantener nuestra operación habitual mediante los diversos mecanismos, esencialmente digitales y tecnológicos, que este contempla.

Conforme a lo anterior, a contar del día jueves 19 de marzo y hasta el 03 de abril, ambos inclusive, gran parte de nuestro personal se encontrará realizando sus labores de forma remota, quedando de forma presencial solamente aquellas funciones estrictamente indispensables para el adecuado funcionamiento.

Asimismo, en caso de existir requerimientos, consultas o reclamos, se ha dispuesto la atención de nuestra central telefónica al número 22 384 6600 y el correo electrónico helpdesk@itauseguros.cl. Lo anterior se informará también mediante nuestro sitio web, sugiriendo a nuestros clientes y usuarios priorizar los canales propuestos, evitando así visitas físicas a nuestras dependencias que pudieran generar algún riesgo de contagio o exposición.

Informaremos oportunamente respecto del mantenimiento de esta medida luego del plazo indicado, conforme el desarrollo de las circunstancias así lo amerite para el debido resguardo de nuestros grupos de interés.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Jaramillo Stringe
Gerente General

Itaú Chile Compañía de Seguros de Vida S.A.